

SUSCRICION.

MADRID.—10 rs. al mes.
PROVINCIA.—14 idem.
Calle de la Misericordia, número 2, esquina á la de Capellanes.

DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID.



San Luis, rey de Francia.—Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés.

ANUNCIOS.

Se reciben para La Epoca, Crónica de Ambos Mundos, Reino, Verdad, Constitucional, Regeneración, Pueblo y otros periódicos.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.
El ministro de Estado al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia.
«San Ildefonso 23 de agosto de 1861.—SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Real decreto.
Atendiendo á las razones que me ha expuesto mi ministro de la Gobernación, y oído el consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ayuntamiento de Madrid para contratar un empréstito de 80 millones de rs., en obligaciones municipales al portador de 1,000 rs. vn. cada una, con el interés de 6 por 100 al año y 1 por 100 de amortización, á reserva de aumentar este último tipo, si lo permitiese el producto de los arbitrios que á este fin se destinan.

Art. 2.º La negociación de estas obligaciones, se hará en dos ó más emisiones sucesivas, á medida que lo exija el importe de las obras, previamente votadas por el ayuntamiento, y cuyos planes y presupuestos hayan sido aprobados por mi gobierno.

Art. 3.º El importe de la emisión de las obligaciones, se impondrá en la Caja general de depósitos, de donde el ayuntamiento podrá ir extrayendo las sumas que sean necesarias para la ejecución de las obras.

Art. 4.º La negociación de las obligaciones se hará en subasta pública, con las formalidades establecidas y por medio de pliegos cerrados.

Se admitirán proposiciones desde una obligación en adelante, y se adjudicará con sujeción á lo que determine el pliego de condiciones, que se publicará con 30 días de antelación á cada subasta.

Art. 5.º Las obligaciones se adjudicarán conforme á las proposiciones que se hayan presentado, prefiriendo los precios más altos, y en igualdad de estos las que comprendan de una á diez obligaciones. El resto, en igualdad también de precios, se adjudicará á las proposiciones de mayor suma.

Art. 6.º El tipo mínimo admisible en las subastas, será el de 85 por 100 del valor nominal de las obligaciones.

Art. 7.º El ayuntamiento consignará todos los años en su presupuesto el crédito de 5.000.000 rs. para el pago de intereses y amortización de estas obligaciones, cuidando constantemente con arreglo á las leyes, de que esa cantidad no reciba distinta aplicación.

Art. 8.º Las cantidades á que se refiere el artículo anterior, son las mismas que están comprendidas en el estado que acompaña al expediente señalado con el núm. 2.

Art. 9.º Se consignará también semanalmente en la Caja general de Depósitos la cantidad de 105.000 rs., para que con sus intereses acumulados se complete la de 5.000.000 rs. ya expresada.

Art. 10.º La amortización de estas obligaciones tendrá lugar anualmente por todo su valor nominal y por medio de un sorteo público.

Art. 11.º El ayuntamiento solicitará de mi gobierno, por el conducto debido, que las obligaciones municipales de Madrid se consideren como efectos públicos.

Art. 12.º Ningún arbitrio ni aumento en las especies de consumo se impondrá ni percibirá hasta que se verifique la adjudicación de la primera emisión de obligaciones, con arreglo á los trámites que establece el art. 2.º

Dado en San Ildefonso á 20 de agosto de 1861.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.

MILITAR.

Orden de la plaza del día 24 de agosto de 1861.

Servicio para el día 25.
Parada.—Galicia.

Cefe de día.—Sr. Comandante capitán de Barboastro, D. Evaristo Arias.

Vista de hospital.—Tercero montado de Artillería.

El brigadier gobernador interino, MALDONADO.

Secretaría del Gobierno militar.
Los señores que se expresan, á continuación se servirán comparecer en esta secretaría de doce á dos de la tarde, para enterarse de un asunto que les interesa.

D. Manuel Costrono.
Doña Ramuñda Llevot y Sastre.
Manuel Rodríguez Bermijo.
Francisco Arriola Torreante.
José Balaguer Valenzuela.
José María Sarrasola y Eizalde.
Patricio Párra é Inésola.

D. O. de S. E.—El comandante secretario, Amador Domínguez. (1844)

Los individuos que se expresan á continuación se servirán comparecer de doce á dos de la tarde en esta secretaría para enterarse de un asunto que les interesa.

Leodoro Sanchez Gutierrez.
Benigno Sanchez Lafuente.
Eduardo Vega Desta.
Andrés Belmonta Ortiz.
Francisco Duarte Ruedas.
Eutiquiano Ureta y Bartolomé.
Antonio Fernandez Perez.
Agustín Sola Figueroa.
Pedro Martínez Torres.
Teleforo Lopez Elizalde.
Antonio García Fernandez.
D. O. de S. E., el comandante secretario, A. Domínguez. 2 (1343)

OFICIAL.

Administración principal de hacienda pública de la provincia de Madrid.
Se anuncia la vacante del estanco del pueblo de Lozoya.

Hallándose vacante el estanco del pueblo de Lozoya, administración de Buitrago, se hace saber al público por medio de este anuncio, á fin de que en el término de ocho días contados desde el en que aparezca en el Boletín Oficial de la provincia, presenten en esta administración sus instancias, los que lo soliciten y se hallen con rendidos en las disposiciones de la real orden de 9 de julio de 1858.

Madrid 23 de agosto de 1861.—José Fernandez de Riero. (1861)

Administración del correo central.
Cartas recogidas en los buzones del 23 de agosto y detenidas en esta administración central, por carecer de los sellos correspondientes, según está prevenido por real decreto de 21 de febrero de 1856.

Núms. Nombres y destinos.

- 273 Antonio Millot, Granada.
- 274 Aniceta Sanchez, Mondéjar.
- 275 Carlos A. Aparicio, Salamanca.
- 276 Domingo Gomez, Aranjuez.
- 277 Francisco Reyner, Alicante.
- 278 Laura Stoffil, Carabanchel A.
- 279 Lorenza Cistells, Burce de Osma.
- 280 Miguel Anisicho, La Granja.
- 281 Maria D. Fernandez, Granada.
- 282 Pablo Morcillo, Madrid.
- 283 Pedro A. Seco, S. Ildefonso.
- 284 Pedro Zafio, Carabanchel A.
- 285 Pedro Gonzalez, Naveda.
- 286 Teresa Taberner, Figueras.
- 287 Vicenta de Lara, Gayangos.
- 288 Vicente Correas, Villanueva de la S. Madrid 23 de agosto de 1861.—El administrador, E. Moreno Lopez. (1863)

Junta de la Deuda pública.

RELACION NUM. 1007.

Los interesados que á continuación se expresan, acreedores al Estado por débitos procedentes de la Deuda del personal, pueden acudir por sí ó por persona autorizada al efecto en la forma que prescribe la Real orden de 23 de febrero de 1856 á la Tesorería de la dirección general de la Deuda, de diez á tres en los días no feriados á recoger los créditos de dicha Deuda que se han emitido, á virtud de las liquidaciones practicadas por las respectivas oficinas; en el concepto de que previamente han de obtener del departamento de liquidación la factura que acredite su personalidad, para lo cual habrán de manifestar el número de salida de sus respectivas liquidaciones.

INTERESADOS.

Provincia de Albacete.

- 85943 D. Ana Carrera.
- 85944 D. Inés Galindo.
- 85945 D. Josefa Lozano.
- 85946 D. Bernardo Lozano.
- 85947 D. Elvira Lozano.

Id. de Alicante.

- 85948 D. Roque Devesa.
- 85949 D. Tomás Simon.

Id. de Murcia.

- 85950 D. Félix Arreniz.
- 85951 D. María del Rosario Bas.
- 85952 D. Ginés Blanca.
- 85953 D. Francisco Canoas.
- 85954 D. Rosa Gonzalez.
- 85955 D. Tomás García Moreno.
- 85956 D. Pedro Lozano Ballester.
- 85957 D. Florentina Lallana.
- 85958 D. Joaquín María Prieto.
- 85959 D. Fulgencio Perez Gomez.
- 85960 D. Carmen y Dolores Reiza.
- 85961 D. Josefa Sarria.
- 85962 D. Josefa Talavera.
- 85963 D. María Josefa Valero.
- 85964 D. Catalina Velez.

Id. de Valencia.

- 85965 D. Teodoro Alvarez.
- 85966 D. Roque Arriola.
- 85967 D. Miguel Baubil.
- 85968 D. Francisco Camarleno.
- 85969 D. Salvador Garcia.
- 85970 D. Mariano Perez de la Raga.
- 85971 D. Antonio Ruiz.
- 85972 D. Francisco Ruiz.
- 85973 D. Mercedes Ruiz y Alana.
- 85974 D. Justo Torrent.

Id. de Logroño.

- 85975 D. Bartolomé Salcedo.

Dup. 2 de agosto de 1861.—Y. B.º

El director general presidente, P. S., Alvarez Quinones Sierra.—El secretario, Antonio Brans Moreno.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Hoy domingo está abierta la Caja de Ahorros, sita en la plazuela de las Descalzas, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, y se reciben en ella depósitos desde 4 reales hasta 60 inclusive, y hasta 100 reales por la primera vez cada individuo.

Corresponde en este día presenciar y autorizar las operaciones de la Caja, á los siguientes individuos de su junta directiva:

- Sr. D. Leon Garcia Villarreal.
- Sr. D. Antonio Baquer y Retamosa.
- Sr. D. Pedro Galvis.
- Sr. D. Francisco Millan y Caro.
- Ilmo. Sr. D. Gonzalo Sebastian de Liñan.
- Sr. D. Tiburcio de Ibarbia.
- Ilmo. Sr. D. Benito del Collado y Ardanuy.
- Excmo. Sr. D. Manuel Salvador Lopez.

Sr. D. Francisco Regio Ruiz.

Sr. D. José Teresa Garcia.

Nota. A fin de evitar complicaciones en las operaciones se destina exclusivamente á verificar las peticiones de reintegro, y los pagos anteriormente aplazados, la última hora de una á dos de la tarde.

Alcaldía correjimiento de Madrid.

Se anuncia al público que en la secretaría del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta Villa, se hallan de manifiesto las cuentas respectivas al año último, y el presupuesto adicional al municipal ordinario del actual. Madrid 23 de agosto de 1861.—Duque de Sesto. (1863)

Escuela Normal central de maestras.

La junta de Damas de Honor y mérito, como encargada de la Escuela normal central de maestras, ha acordado que las que aspiren á ingresar como alumnas dirijan y entreguen sus solicitudes documentadas á la señora directora de la misma, calle de Valverde, núm. 6, principal, desde 1.º al 15 de setiembre próximo y horas desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde, debiendo tener presente los artículos que se expresan á continuación:

1.º Las alumnas aspirantes á maestras pagarán en la escuela 80 rs. en papel de matrícula por derechos de la misma, la mitad al tiempo de ser matriculadas y la otra mitad en el mes de febrero.

2.º Para ingresar en la escuela deberán presentar los documentos siguientes:

Primero.—Partida de bautismo legalizada, y de casada si la aspirante lo fuere, tenidos 47 años cumplidos y no pasar de 25.

Segundo.—Certificación de buena conducta del párroco, oza del inspector de vigilancia y otra de un facultativo que acredite no padecer enfermedad contagiosa. Tampoco se admitirán las que tengan defectos corporales que las inhabiliten para ejercer el magisterio.

Tercero.—La admisión precederá un examen de las materias que abraza la instrucción primaria elemental, á saber:

Letras corrientes en prosa y verso.
Escritura práctica.
Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada.

Gramática y ortografía castellana.
Aritmética y álgebra.

La obra propia del sexo, especialmente el estado y bardo en blanco con algunas nociones en las labores de adorno.

Y no se admitirá á la aspirante sin que pruebe hallarse suficientemente instruida en estas enseñanzas para poder seguir con fruto las lecciones de la escuela.

Madrid 20 de agosto de 1861.—La vicepresidenta, D.ª Josefa de Vergara. (1861)

Gobierno de la provincia de Madrid.

Sección de Fomento.—Negociado 4.º Minas.

Don Vicente Barba, presidente de la sociedad «La Sinceridad» Concesionaria de la mina Santa Catalina, y don Francisco Padilla Iribarne, regidor de la llamada «El Acortón», cuyo domicilio se ignora, se presentan en la sección de Fomento de este Gobierno de provincia, tan luego como llegue á su noticia, el presente aviso, con el fin de que pueda notificárseles el contenido de varios oficios de los gobernadores de Ciudad Real y Granada.

Madrid 17 de agosto de 1861.—El marqués de la Vega de Armijo. (1861)

PRIVILEGIO DE INVENCIÓN.

Fábrica de objetos de plata-estrada, establecida en el Hospicio de esta corte.

Este privilegio ha sido concedido por la Real Academia de ciencias, que notablemente superior al de Ruiz. Esta calificación habla más alto que cuanto pudiera decirse de la bondad de una industria, que á la superioridad de todo lo conocido hasta el día, agregó la equidad, elegancia y esquisitez en la ejecución de los objetos, que pueden sustituir á los de plata maciza.

Para mayor comodidad del público y en beneficio de los intereses del establecimiento, se ha trasladado el despacho de ventas que radicaba en el Hospicio, á la Puerta del Sol, núm. 1, tienda titulada del Aguila Real, donde se encontrarán á precios muy bajos, los objetos para el culto divino, vajilla y adornos, y se harán encargos de nueva fabricación y reparación, con el mayor cuidado y diligencia.

Los señores D.ª Piedad Estrada, directora de dicha fábrica, en el Hospicio de Madrid. P.º (1842) L. V.

JUDICIAL.

En virtud de providencia del Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez Delgado, ministro honorario del tribunal de cuentas del reino, y juez de primera instancia de Hacienda pública de esta provincia, se cita, llama y emplaza á José Trevilla, cuya habitación se ignora, para que en el término de tres días comparezca en dicho juzgado, sito en la Plaza Mayor, núm. 7, piso tercero y escribanía de S.ª Mariana Begeria, á fin de que preste declaración á virtud de auto de embargo de la Real Audiencia de Zaragoza, en la inteligencia que no verificándolo, le parará perjuicio.

En virtud de providencia del Sr. D. Pedro de Olarría, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Patricio Gonzalez, juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, dictada en el expediente que sigue en dicho juzgado y por la escribanía numeraria del licenciado D. Francisco Seco de Cáceres, don José María Iglesias Sierra, como apoderado de D. Manuel Fernandez, con don Ramón Rosada y su esposa doña Isabel Fernandez sobre defensa por pobre, se ha tenido por acusada la rebeldía á estos con arreglo al art. 233 de la ley de enjuiciamiento civil, y por contestada la demanda de que se les confirió traslado en auto de 28 de mayo del año último, declarándose por lo tanto en rebeldía y entendiéndose las providencias sucesivas con los estrados del juzgado. Lo que se publica en la Gaceta oficial y Diario de Avisos de esta corte, en conformidad á lo mandado en dicho provido. (1231)

Don Luis Alarcon, auditor de Guerra del distrito de Castilla la Nueva, y en tal concepto, magistrado de la Audiencia del territorio.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Pedro Garavito, para que en el término de cinco días comparezca en este juzgado bajo las oportunas dirección y representación á contestar la demanda propuesta contra el mismo por don Bernardo Gerá, sobre pago de maravedises, pues de lo contrario se acordará la providencia que corresponda.

Madrid 23 de agosto de 1861.—Luis Alarcon.—José Perez Martinez. (412)

Por providencia del señor juez de primera instancia del distrito de Lavapiés, refrendada por el escribano del crimen don José Izquierdo, se cita por término de nueve días á José Romero, cuyo paradero se ignora, para que dentro de dicho término se presente en dicho juzgado y escribanía á prestar declaración en cierta causa criminal. (1697)

Por el presente y en virtud de providencia del señor don José María Gago, juez de paz é interino de primera instancia del Barquillo, se cita, llama y emplaza por segundo edicto, pregon y término de nueve días á Eduardo Bagueñin Garcia, para que se presente en su juzgado á fin de cumplimiento una orden de dicha sala. (1611)

En virtud de providencia del señor don Patricio Gonzalez, secretario honorario de S.ª M.ª juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano de S.ª M.ª don Tomás Bando, se convoca á junta general de acreedores al concurso de don Juan Sáez, vecino de esta capital, para el examen de los créditos, y se ha señalado para su celebración el lunes 23 de setiembre próximo á la hora de las doce del mediodía en la audiencia de dicho juzgado de las Vistillas, situada en el piso bajo de la Territorial. (1786)

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martinez Delgado, ministro honorario del Tribunal de Cuentas del reino y juez de primera instancia de Hacienda pública de esta capital, se cita, llama y emplaza á don Lucas Ballesteros, vecino de esta corte, remanente de las fincas núms. 6.907, 6.914, 6.915 y 6.916 del inventario, para que en el término preciso de tres días comparezca en dicho juzgado, sito en la Plaza Mayor, número 7, piso tercero, y escribanía de D. Mariano Begeria, á fin de notificarse la adjudicación de las citadas fincas y entregar los testimonios conducentes para que verifique el pago del primer plazo y reintegro del papel sellado; en inteligencia que no verificándolo dentro del referido término le parará perjuicio. (1531)

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita á don Joaquín y dona María Isabel Garcia Lopez, para que en el término de treinta días se presenten en dicho juzgado, 6 persona autorizada en su nombre, á fin de hacerles saber si quieren mostrarse parte en la causa formada con motivo del síndico de su hermana doña Antonia Garcia Lopez, y usen del derecho de que se crean asistidos si lo desearan por conveniente. (1748)

En virtud de providencia del Sr. D. Pascasio Fernandez, juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Moreno Campos, para que dentro de 30 días que por primera y último término se le señala, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta, se presente en la secretaría de S.ª M.ª la sala cuarta de la Excma. Audiencia del territorio, sito en el piso bajo de la misma, frente á Santa Cruz, para hacerle saber una providencia de dicho tribunal en causa que se sigue contra el Campos y otros por lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. (1861)

Ignorándose la habitación que en esta corte ocupa Celestino Acebo Muñoz, á quien en la noche del 12 del corriente parece se hurtaron tres ropaveces, hallándose en la Plazuela del Butanito, en virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, se le cita por medio del Diario Oficial de Avisos, y término de cinco días, para que comparezca en la audiencia de S.ª M.ª que tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, á prestar una declaración por ante el escribano don Teleforo Robles. (1341)

En virtud de providencia del señor don Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Patricio Gonzalez, secretario honorario de S.ª M.ª juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano de S.ª M.ª don Tomás Bando, se convoca á junta general de acreedores al concurso de don Juan Sáez, vecino de esta capital, para el examen de los créditos, y se ha señalado para su celebración el lunes 23 de setiembre próximo á la hora de las doce del mediodía en la audiencia de dicho juzgado de las Vistillas, situada en el piso bajo de la Territorial. (1786)

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martinez Delgado, ministro honorario del Tribunal de Cuentas del reino y juez de primera instancia de Hacienda pública de esta capital, se cita, llama y emplaza á don Lucas Ballesteros, vecino de esta corte, remanente de las fincas núms. 6.907, 6.914, 6.915 y 6.916 del inventario, para que en el término preciso de tres días comparezca en dicho juzgado, sito en la Plaza Mayor, número 7, piso tercero, y escribanía de D. Mariano Begeria, á fin de notificarse la adjudicación de las citadas fincas y entregar los testimonios conducentes para que verifique el pago del primer plazo y reintegro del papel sellado; en inteligencia que no verificándolo dentro del referido término le parará perjuicio. (1531)

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita á don Joaquín y dona María Isabel Garcia Lopez, para que en el término de treinta días se presenten en dicho juzgado, 6 persona autorizada en su nombre, á fin de hacerles saber si quieren mostrarse parte en la causa formada con motivo del síndico de su hermana doña Antonia Garcia Lopez, y usen del derecho de que se crean asistidos si lo desearan por conveniente. (1748)

En virtud de providencia del Sr. D. Pascasio Fernandez, juez de primera instancia del distrito del Mediodía de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Moreno Campos, para que dentro de 30 días que por primera y último término se le señala, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta, se presente en la secretaría de S.ª M.ª la sala cuarta de la Excma. Audiencia del territorio, sito en el piso bajo de la misma, frente á Santa Cruz, para hacerle saber una providencia de dicho tribunal en causa que se sigue contra el Campos y otros por lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se sustanciará la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar. (1861)

Ignorándose la habitación que en esta corte ocupa Celestino Acebo Muñoz, á quien en la noche del 12 del corriente parece se hurtaron tres ropaveces, hallándose en la Plazuela del Butanito, en virtud de providencia del Sr. D. Julian Martinez Yanguas, juez de primera instancia del distrito del Prado de esta corte, se le cita por medio del Diario Oficial de Avisos, y término de cinco días, para que comparezca en la audiencia de S.ª M.ª que tiene en el piso bajo de la territorial, frente á Santa Cruz, á prestar una declaración por ante el escribano don Teleforo Robles. (1341)

En virtud de providencia del señor don Juan María Rodríguez, juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano de S.ª M.ª D. Juan Viro, se cita, llama y emplaza por primera vez y término de nueve días, contados desde el siguiente al de la interposición de este auto en la Gaceta de esta capital á don Ricardo Seoane Blanco, cuyo paradero se ignora, á fin de que comparezca en dicho juzgado y escribanía, sito en el piso bajo de la audiencia territorial frente á Santa Cruz, á responder á los cargos que le resultan en causa criminal que contra el mismo se instruye por hurto; apercibido que de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

En virtud de providencia del Sr. D. Patricio Gonzalez, secretario honorario de S.ª M.ª juez de primera instancia del distrito de las Vistillas de esta capital, refrendada del escribano de S.ª M.ª don Tomás Bando, se convoca á junta general de acreedores al concurso de don Juan Sáez, vecino de esta capital, para el examen de los créditos, y se ha señalado para su celebración el lunes 23 de setiembre próximo á la hora de las doce del mediodía en la audiencia de dicho juzgado de las Vistillas, situada en el piso bajo de la Territorial. (1786)

En virtud de providencia del Sr. D. Manuel Martinez Delgado, ministro honorario del Tribunal de Cuentas del reino y juez de primera instancia de Hacienda pública de esta capital, se cita, llama y emplaza á don Lucas Ballesteros, vecino de esta corte, remanente de las fincas núms. 6.907, 6.914, 6.915 y 6.916 del inventario, para que en el término preciso de tres días comparezca en dicho juzgado, sito en la Plaza Mayor, número 7, piso tercero, y escribanía de D. Mariano Begeria, á fin de notificarse la adjudicación de las citadas fincas y entregar los testimonios conducentes para que verifique el pago del primer plazo y reintegro del papel sellado; en inteligencia que no verificándolo dentro del referido término le parará perjuicio. (1531)

En virtud de providencia del Sr. D. José Antonio de la Llera, juez togado de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, se cita á don Joaquín y dona María Isabel Garcia Lopez, para que en el término de treinta días se presenten en dicho juzgado, 6 persona autorizada en su nombre, á fin de hacerles saber si quieren mostrarse parte en la causa formada con motivo del síndico de su hermana doña Antonia Garcia Lopez, y usen del derecho de que se crean asistidos si lo desearan por conveniente. (1748)

Por la tarde habrá ejercicios espirituales, con sermón y oratorio, en S. Antonio del Prado, Sacramento, Arrepentidos y oratorio del Caballero de Gracia, y por la noche, en Italia, sermón orador D. Juan García Rodríguez, y en el Carmen Calzado, en los ejercicios en sufragio de las almas, dirá la plática D. Manuel García Caballero.

OCTAVO ANIVERSARIO.

LA SRA. D. MARIA CRUZ DE LA VEGA
DE ODIAGA, falleció el 25 de agosto de 1858.

Todas las misas que se celebren la parroquia de S. Luis, el día 26, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora (Q. E. P. D.)

Sus hijas y demás parientes, suplican a sus amigos que encomienden a Dios. (397)

Sociedad Filantrópica de Milicianos Nacionales Veteranos.

Habiendo fallecido el socio **DON ALEJANDRO VENTURA**, y debiendo ser conducido desde el Hospital General donde se halla depositado, al cementerio de la sacristía de San Nicolás de Bari en el día de mañana 25 del actual, a las siete de la mañana, la junta directiva ruega a sus compañeros que sirvan asistir al entierro fúnebre.

Madrid 24 de agosto de 1861.
El secretario, Joaquín del Corral. (403)

PONTIFICIA IGLESIA HOSPITAL DE ITALIANOS.

Todas las misas que se celebren mañana 26 del corriente en la referida iglesia, serán aplicadas por el alma de un Excmo. Señor (q. e. p. d.), con la limosna de 12 rs. hasta las diez, y con la de 16 reales en adelante. (606)

SECCION CIENTIFICA.

A los señores abogados, escribanos y procuradores.

El Abogado Luis Barthelmy, acreditado profesor de bellas letras y de idiomas en esta corte, traduce manuscritos y obra de todas las lenguas en su academia calle de Jardines, núm. 17, cuarto bajo de la izquierda. 18 21 23 (432)

EMBALSAMAMIENTOS.

La ciencia médica-farmacéutica la practica con la perfección que su método particular ha demostrado.

Los precios, siempre lo mas arreglados posible, son convencionales, según las circunstancias del cadáver.

Se reciben los avisos en la botica y drogueria de Ultramar, calle de Barrio Nuevo, núm. 11. D. 17 (764)

ANUNCIOS VARIOS.

LIBRERIA DE CASTILLO.

Con el objeto de reunir a obrador de encuadernación y libros rayados, se traslada interinamente, hasta el arreglo del nuevo local, desde la calle de Carretas, núm. 43, a la plaza de San Javier (inmediata a la del Cordon) núm. 8, cuarto bajo. (336)

En la calle de Carretas, número 17, cuarto segundo, hay una planchadora que plancha y efectúa toda clase de planchado con perfección y equidad. (408)

OCTAVO ANIVERSARIO.

LA SRA. D. MARIA CRUZ DE LA VEGA
DE ODIAGA, falleció el 25 de agosto de 1858.

Todas las misas que se celebren la parroquia de S. Luis, el día 26, serán aplicadas por el eterno descanso de dicha señora (Q. E. P. D.)

Sus hijas y demás parientes, suplican a sus amigos que encomienden a Dios. (397)

CUARTO ANIVERSARIO.

D. JOSE GUTIERREZ DEL VALLE,
falleció el día 26 de agosto de 1857.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la misa mañana 26 del corriente en la iglesia parroquial de Santa Cruz, aplicándola por el eterno descanso de dicho señor, recibirán la limosna de 10 rs.

Sus hermanos, sobrinos y demás parientes suplican a sus amigos que encomienden a Dios. (392)

ACADEMIA ESPECIAL
para los aspirantes a ingresar en la carrera DE ESTADISTICA.

Calle de Isabel la Católica, núm. 8, cuarto principal.

Cada vez que se anuncia una vacante en la Gaceta, se abre un curso el mismo día.

Horas de ver al director: de ocho a diez de la mañana y de cinco a siete de la tarde.

3 (245)

BANCO DE ESPAÑA.

Plego de condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta el suministro de mil quinientos arrobas de leña de encina y setecientos de carbon de encina también, limo, grueso, limpio de tipos, tierra y piedra, que se calculan necesarias para el servicio de las dependencias de este establecimiento, durante el próximo invierno.

1.º El remate se celebrará en el despacho del Secretario del Banco, el día 3 del mes de setiembre próximo, a las dos de la tarde.

2.º Desde la una a la indicada hora, los que quieran tomar parte en el remate, presentarán en pliego cerrado sus proposiciones que deberán estar arregladas al modelo que se pone a continuación. No serán admitidas las que contengan alguna alteración sustancial.

3.º Para tomar parte en la licitación, será preciso acreditar con el oportuno resguardo, que se ha depositado por este objeto en la caja del Banco, la cantidad de 1000 rs.

4.º Abiertos los pliegos, se adjudicará el remate a la proposición que contenga el precio mas bajo.

5.º En el caso de admitirse una proposición, se abrirá nueva licitación entre los licitadores por el espacio de un cuarto de hora.

6.º El contrato se considerará como definitivo en el momento mismo que reciba la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador del Establecimiento, que será inmediata al remate, o todo lo mas al día siguiente.

7.º Notificada esta aprobación definitiva, el rematante deberá dar entregados la leña y carbon precitados en todo el mes de setiembre próximo, con la circunstancia indispensable de dar conocimiento a la Secretaría de este Banco, para lo que estime conveniente, cuatro días antes del que comience la entrega, siendo de su cuenta y riesgo, hasta que tenga este cumplimiento, todos los gastos que se originen hasta dejar encerrados todos los combustibles en la localidad conveniente.

8.º El importe total de las arrobas contratadas, será satisfecho al contratista después de hecha la entrega en el Establecimiento, y previa la prueba de los dos combustibles de que se habla en la condición primera.

9.º En el caso de suscitarse dudas acerca de la buena calidad del carbon y de la leña, se someterán para dirimir las al arbitraje de dos peritos nombrados por la Administración del Banco y el rematante, y si discrepan en sus pareceres se les agregará un tercero elegido de común acuerdo.

10.º Los resguardos de que se hace mención en la condición 4.ª, expedidos por la Caja de este Establecimiento, se devolverán en el acto del remate a todos los licitadores, menos a aquel a cuyo favor se adjudicó, y a este en el momento de pagarse si cumple su compromiso; pero si no lo cumpliere, se sobreentende que pierde el depósito.

Madrid 24 de agosto de 1861.—El secretario, Manuel de Nestora.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de... enterado del plego de condiciones que se me ha puesto de manifiesto en la Secretaría del Banco de España, y publicado en el Diario de Avisos de esta capital, en... del año corriente, para la subasta de mil y quinientos arrobas de leña y setecientos de carbon, se comprometo a suministrarlos por arreglo a las condiciones marcadas en aquel, en la cantidad de... por arroba la primera, y la de... en arroba el segundo.

Fecha y firma del interesado. (414)

Manantial de crédito.

Asociación mutua de comerciantes y de industriales para facilitar el descuento de letras y pagarés.

Director general.—D. NICOLAS DE CABANILLAS, autor del Manual de las sociedades mercantiles, recomendado de real órden.

Director adjunto.—D. FRANCISCO DUCIMETIERE.

Número de socios solidarios hasta hoy. 850

Capital responsable de los créditos concedidos. Rs. 26.000.000

Tipo del descuento NUEVE por ciento con 1/2 por 100 comisión de caja.

Administración, calle del Olivar, 6 principal, (casa propia de la dirección.) 4 1—1 (M.)

SECCION INDUSTRIAL.

Persianas de cortina.

En la acreditada fábrica de Masaracín, calle de la Justa, núm. 3, se siguen haciendo a 2 1/2 rs. el pie cuadrado, bien pintadas al óleo y colocadas en su sitio.

Las chicas, composturas, y las de nueva invención a precio convencional.

Para provincias, a 2 5/4 rs. pie, fracciones de porte, sin el empaque. 4 1—1 (M.)

Fábrica de persianas de cortina.—En la antigua y mas acreditada de Quinzanos, siguen haciéndose con notables mejoras, a 2 1/2 rs. pie cuadrado: su numerosa parroquia garantiza la perfección de su obra. Tiene telares para hacer las cintas de varios dibujos y tamaños, según lo exijan los parroquianos. Corredora Alta, de S. Pablo, núm. 24. 2 (208) 1—1

COMPRAS.

Se desea encontrar un solar de cuatro a seis mil pies, o una casa de planta baja en mediano estado de vida, en las inmediaciones de las Puertas de Bilbao, Santa Bárbara o Puencarral. No se tratará con corredores. Se recibirán los avisos en la Costanilla de los Angeles, núm. 10 duplicado, portería. 3 (374)

CASA.

Se comprará una casa en esta corte, de 4 a 9.000 duros, que mida por lo menos 1.500 pies superficiales. Para tratar directamente con el vendedor darán razón calle de la Salud, número 3, cuarto tercero derecha. 3 D. J. S. (393)

En la fonda de San Luis, principal, se compra toda clase de papel de la deuda del personal, pagandovela real y media y dos mas de lo cotizado en el día. (404)

Se compra una buena sillería de damasco de seda 6 brocatel, un armario ropero fino, dos candelabros de plata y una alfombra grande. Darán razón calle Ancha de San Bernardo, núm. 73, portería. 3 (422)

VENTAS.

Venta de una casa en Barcelona.—Es lo mas céntrico de dicha capital y calles de Escudellers y Colón, se venderá en todo el mes de agosto corriente una, cuya superficie es de 50.033 palmos. La persona a quien acomode comprarla, podrá por sí o por medio de apoderado, presentarse en la referida ciudad, calle de Gignas, núm. 13, cuarto principal, al notario D. Constantino Gilbert, con quien podrá tratar dicha venta, y este le facilitará los documentos de propiedad y demás que convenga a dicho objeto. 2 (437)

En el almacén de camas y efectos de hierro y metal de la plaza de Santa Ana, núm. 6, hay un gran surtido de colchones de muelles de todos tamaños, guardados de cueros de hilo superiores, los que para su pronto despacho se darán mucho mas baratos de su coste. 4 1—1 (176)

BAÑOS.

En la calle del Ave-Maria, número 11, tienda, hay un abundante surtido de baños con sus estufas, de todas clases; se venden desde 140 rs. en adelante. También hay de estufa fija que no dan tufo en las habitaciones; igualmente se alquilan muy baratos. 4 (385) 1—1

LIQUIDACION POSITIVA.—calle de Carretas, número 26, tienda de loza y cristal, por tener que desocupar el local. 2 1—1 (342)

Venta de carruajes.

Por aumentarse su dueño, se venden muy arreglados dos carruajes en el mejor uso, que son un tilburi y un do-car nuevo, un arcon para cebada y otras frioleras. Calle del Conde de Miranda, número 2, tienda, de ocho a cuatro. (297)

Por aumentarse su dueño se vende una yegua inglesa, jóven. Darán razón en la portería de la calle de la Bola, núm. 7. 2 (379)

En la dehesa de Valdeta-blas, término de Villanueva de Perales, distante seis leguas de esta corte, se venden las leñas retama con cracas de cinco años. El que desee tratar de su ajuste, podrá hacerlo en la calle de Toledo, núm. 40, cuarto principal de la izquierda, casa del señor de Bárbara. (337)

CASA DE RECREO.

Se vende una en Carabanchel Alto, con buen jardín, y se dará muy barato por tener que aumentarse su dueño al extranjero. Darán razón calle de Bailen, núm. 12, tienda, todos los días de diez a doce. 5 1—1 (405)

PELUQUERIA.

En la calle de Prats, que estaba en la calle del Arenal, núm. 12, se ha trasladado a la del Carmen, 4, entresuelo. Lo que pone en conocimiento de las personas que gustan honrarle con su asistencia; advirtiéndole que ha reservado un gabinete para teñir el pelo y elaborar el postizo. 4 1—1 (846)

Al gran barato de calzado.

En la calle de las Infantas, número 20, hay un gran depósito de calzado para caballeros y señoras, a precios los mas baratos que se conocen hasta el día, como son: Botinas de charol para caballeros, a 48 y 60 rs. Botinas de charol y elásticas, para señora, a 30 rs. Hay de varias clases, a precios fijos. 3 (347)

INTERESANTE.

En la calle del Duque de Alba, número 8, fábrica de colchones de muelles de nueva construcción, que ofrecen gran comodidad, con ricas telas y solidez, se arreglan a los precios siguientes: los de matrimonio a 480 rs., medianos a 150 rs., para una persona a 120 rs.

Nota. Se pasará a las casas de los parroquianos para tomar las medidas. (386)

Comercio Universal, Descen-gaño, 10.—Martillo. Ollas, marmitas, planchas, plomo en barras, chapas y perdigones. (Mar.)

PUERTAS.

Se venden ventanas de fachada, puertas de calle y de tienda, una portada de id., algunas puertas de paso y de entrada, y diferentes vidrieras de alabastro; se darán sumamente arregladas. Plazuela de Anton Martín, número 58. 4 (333)

VENTA DE FINCAS.—COMISION MATRICULADA.

Las hay de diversos precios según sus rendimientos, como solares para edificar admitiéndose a la venta otros. También hay casas de recreo y haciendas.

COLOCACION DE CAPITALES.

Bien comprando, ó imponiéndolos a préstamo con hipotecas que aseguren el capital y réditos, dando cuenta por el correo interior a los impositores, que abonarán 10 rs. para cubrir gastos, hasta que logren su objeto, según el capital que deseen imponer.

PINTURAS.

Se admiten colecciones para su venta, en el grande salon del establecimiento, en donde se admiten subastas.

Administraciones de fincas y poderes para cobranzas a un 3 por 100. Se admiten las administraciones de fincas y cobranzas de viudedades, etc., dándose cuenta mensualmente. Carrera de S. Gerónimo, 40, segundo, escritorio del Sr. Casillas. 4 (370) 1—1

VENTA DE CARRUAJES Y YEGUAS

Por traslación de domicilio se venden en precios módicos un bonito charreño inglés, casi nuevo, una americana, una berlina, un tilburi en buen uso y tres yeguas negras, con sus guarniciones respectivas. El portero de la calle de los Reyes, núm. 23, dará razón. 25 26 28 30 1.º (414)

En la calle del Codo, frente a la Villa, núm. 2, cuarta cochera, hay de venta un tronco de jacas con la ciudad en la boca, que tiran tambien solas, un potrero de la marca, dos guarniciones de tronco, una de pechera y otra a la calesera, tres carruajes, dos de ellos que sirven para jacas y para caballos, varias monturas y bridas; ademas dos cabras para lavar, lo que se dará arreglado. De nueve de la mañana a tres de la tarde, se podrá ver y tratar de ajuste. 4 D. L. m. J. (397)

A los aparejadores y maestros de obras.

Se venden puertas de tienda, de portal, cercos con rejas y ventanas, armaduras de boardilla y cámones para hacer sótanos enbovedados. En la obra de la calle de Jardines, número 40. 4 (399)

¡YA LLEGARON!

En la Carrera de San Gerónimo, número 19, tienda de objetos de metal bien de D. M. Lattis, se acaban de recibir 400 docenas de cubiertos de mesa, cuchillos, cucharones y cucharitas para café, todo de metal blanco de primera, como tambien bandejas, juegos de café y demás objetos para iglesias; lo que se pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos a fin de que pasen a recoger los encargos que tienen hechos. (433)

Se malvenden, juntos ó se-parados, una bonita y moderna CARRETELA de lanza y limonera; un CABRIOLE, magnifico por su construcción, pintura y ligereza; un TRONCO DE GUARNICIONES muy poco usadas con hebillas doradas. La carretela puede verse en la casa del Sr. Tudela, plazuela de Trujillos; el cabriolet en el taller del mismo, paseo del Cisne; y las guarniciones en la calle del Carmen, núm. 63, que es donde el comprador encontrará al vendedor. 2 (360)

BEDFORD BURY'S
Y COMPANIA,
de Sheffield (Inglaterra)

Fabricantes de los mejores aceros ingleses, limas, herramienta cortante y de maquinista, cuchillería, palas, sierras y toda clase de quincallería.

Propietarios de la célebre marca

WM. ASH Y COMPANIA.
SUCURSAL EN MADRID,
CALLE DEL CARMEN, NUMERO 49, PISO PRINCIPAL.
13 16 18 21 25 (P. C.)

NO MAS CANAS.
CROMACOMO
DE WILLIAM WAT.

El Cromacomo tiene el pelo y la barba de todos colores; empuja fácilmente y no perjudica al cutis ni tiene olor alguno.

Depósito general, en casa de TERREUR, comerciante de cabellos, rue Montmartre, 117, en París. Véndase en Madrid, a 50 y 24 rs., en la Exposición extranjera, calle Mayor, núm. 10; Miro, calle del Arenal; Villalon, calle de Fuencarral, 2; Pantaleon Peña, calle de la Abada. En provincias, en las principales perfumerías.

D. E. (A.)

TRANSPORTES.

NAVEGACION E INDUSTRIA.

El vapor BALEAR, de esta sociedad, saldrá del puerto de Alicante el día 27 del corriente, admitiendo pasajeros y carga para Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras y Cádiz.

Se despacha directamente en esta corte en casa de la señora viuda de Nava, calle de Alcalá, número 16. 2 (9)

NAVEGACION E INDUSTRIA.

El vapor CID, de esta sociedad, saldrá del puerto de Valencia el el 27 del corriente, admitiendo carga y pasajeros para Barcelona.

Lo despacha directamente en esta corte la señora viuda de Nava, calle de Alcalá, núm. 16. 2 (9)

PARA SALAMANCA.

Las mensajerías únicas en esta línea de D. Antonio P. y Borja han mejorado su servicio, saliendo cada dos días, las que admiten asientos y arrobas a precios arreglados, para Avila, Peñaranda, Ledesma, Vitigudino, Ciudad-Rodrigo y Zamora. Sus despachos, calle de Alcalá, núm. 23, y de la Aduana, núm. 13. 3 4—1 (576)

DILIGENCIA,
SERVICIO DEL PARTE A LA GRANJA

EN SEIS HORAS. SALE TODOS LOS DIAS.

Su administración en Madrid, Alcalá, 14; en la Granja, plaza del V. d. rido, núm. 2.

En las mismas informarán y darán billetes. 4 (307)

LINEA DE VAPORES A HELICE ENTRE SEVILLA Y MARSELLA

El nuevo y veloz buque de vapor GENIL, de fuerza de 120 caballos y 300 toneladas de carga, con lujosas y espaciosas camaras para pasajeros, saldrá del puerto de Alicante para Marsella el día 27 del actual a las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Los pasajeros se despañan casa de los consignatarios J. Payeras e hijo, calle de Alcalá, núm. 12.

LINEA DE VAPORES A HELICE ENTRE MARSELLA Y SEVILLA

El nuevo y veloz buque de vapor GUADALUPE, de fuerza de 120 caballos y 300 toneladas de carga, con lujosas y espaciosas camaras para pasajeros, saldrá del puerto de Alicante para Sevilla el día 27, en escala en Cartagena, Almería y Málaga. Admite carga y pasajeros.

Los billetes se despañan casa de los consignatarios J. Payeras e hijo, calle de Alcalá, núm. 12.

Dr. José Quiroga, dueño de la mensajería de Lugo, llega a esta el 24: trae muestra y jarrones de venta. La muestra saldrá a la mayor brevedad, admite arrobas y cientos para Lugo, Coruña, Sarria, Monforte y puntos de su carrera. Cava B. J. número 29, posada del Gallo, en el cargado dará razón. (331)

Desde hoy 25 se halla abierto el despacho central de los ferro-carriles del Norte, calle Mayor, número 34. (413)

Calle de la Aduana, posada de la misma, se halla Ventura Ceja Blang, en su galería, de retorno para Aranda, Burgos, Villarcayo, Espinosa de los Monteros, Valle de Mena, Valmaseda, Castro-Urdiales, Bilbao y su parage; admite pasajeros y arrobas a precios convencionales. En dicha posada darán razón. (391)

En el parador de Oñate, calle de Toledo, se halla el ordinario de Zafra, Cándido Gomez, el que admite arrobas y pasajeros para Trujillo, Mérida, Almodovar, Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra, la Higuera la Real, Llerena y toda su carrera. En dicho parador darán razón. (390)

MINERIA.

Sociedad minera, SANTA CLOTILDE.

No habiendo tenido efecto la junta general de 21 del actual por falta de asistencia de suficiente número de accionistas, se cita por segunda vez para el lunes 26 a las ocho de la noche, en la Carrera de San Jerónimo, número 40, cuarto segundo, en la que se dará cuenta de los asuntos ordinarios y extraordinarios como estratificación sobre la continuación o disolución de la sociedad, siendo válidos sus acuerdos cualquiera que sea el número de accionistas presentes, por ser segunda citación y prevenirse así el arreglo.

Lo que se publica para que los avisos a tiempo. Madrid 22 de agosto de 1864. El secretario J. B. (394)

ALQUILERES Y TRASPASOS.

Con permiso del señor ayuntamiento de los señores de la corte, se cede una buena tienda con local suficiente para cualquier clase de establecimiento. Darán razón en la calle de Alcazar, núm. 33, sin cargo. (377)

Se alquila en un precioso módico, un cuarto entresuelo decentemente amueblado, en la calle de Caballero de Gracia. La persona de la Puerta del Sol, núm. 44, dará razón. (382)

Es un punto de los más principales: se traspasa una tienda con dos puertas, habitación y módico alquiler. En la agencia de la calle de Preciados, núm. 36, darán razón. (438)

HUESPEDES.

En una casa que no es de huéspedes se cede una sala con cuatro dormitorios: darán razón en la calle de Hortaleza, núm. 37, chocolatería. (398)

En la calle de la Magdalena, núm. 34, cuarto tercero de la izquierda, se cede una buena habitación con su alcoba, toda amueblada para un matrimonio o dos caballeros: tiene buenas vistas a la calle. (409)

En uno de los mejores puntos de esta capital se cede un gabinete con alcoba, para uno o dos caballeros o señoras, con asistencia o sin ella. Darán razón en la calle de Jardines, núm. 8, cuarto segundo de la derecha: hay entresuelo. (389)

COLOCACIONES.

Se necesita una oficina oficial, que sepa trabajar en máquina de coser. Darán razón en la calle de Toledo, 48, tienda. (371)

Se necesita para comercio de tenería un joven de 14 a 16 años, prefiriéndose que lleve uno o dos de dicha clase. Darán razón en la calle de Santo Domingo, núm. 22, tienda. (380)

Un sugeto que tiene com cluida una carrera y que ha desempeñado destinos de oficial de Hacienda, de administrador de empresas particulares y otros; desea encargarse de

la administración, contabilidad u otra ocupación equivalente en algún establecimiento o casa particular, en esta o en otra. También se encargará de otros trabajos, como liquidación de cuentas atrasadas, arreglo de expedientes de todas clases, etc.

Ofrece garantías y fianza si se necesitan. Dirigirse en carta del interesado a la lista de D. E. L. de R. (412)

Se necesitan cuatro tejedo res de paños a volante, y que sepan hilar y repasar, para la fábrica de tejidos de D. Vicente Muñoz, vecino y establecido en la ciudad de Guadalajara. La persona que desee ser admitido en dicho establecimiento, se le garantiza con trabajo a destajo por el término de un año. En la calle de Lope de Vega, núms. 39 y 41, tercero, darán razón y las explicaciones que se deseen. (395)

MODRIZAS.

Josefa Anaya, con leche de seis meses, de estado casado, solicita para su casa. Darán razón en la calle de la Esperanza, núm. 15, principal interior. (417)

Una joven-solista cria pa ra su casa, tiene leche de tres meses. Calle de la Comadre, núm. 51, cuarto principal derecha, darán razón. (418)

Una joven de edad de 22 años, primera, solicita para casa de las padres; tiene personas que la avalan. Calle de Caballeros, número 10, portaría, darán razón. (415)

AMA DE CRIA. Una señora de 31 años de edad, solicita para casa de los padres. Darán razón en la calle de la Escudilla, núm. 4, duplicado, cuarto entresuelo núm. 2. (421)

Sabina Alvarez, natural de Segovia, de edad de 25 años, con leche de tres semanas, desea criar en casa de los padres. Vive en la calle del Pozo, número 12, portaría. (401)

Simona Faba, natural de la provincia de León, de edad de 25 años, solicita para casa de los padres. Darán razón en la calle de la Comadre, núm. 51, cuarto principal derecha. (407)

RECIDAS.

Un perro de presa, color negro, se salió de su casa el jueves 22 del actual. Quien lo encuentre, que lo entregue al dueño en la calle de los Tres Peces, número 9, cuarto bajo, se le dará la gratificación. (384)

La persona que hallare encontrado el viernes último en un coche de plaza, que venía desde la Calle de la Villa, un gato de papales que su dueño lo dejó olvidado en el carruaje: tendrá la libertad de entregárselo en la calle de Alcalá, número 4, piso tercero de la derecha, donde se darán mas señas y el hallazgo. (394)

En la mañana del 26 del actual, se salió de una plaza, un canario misto de jilguero, del primer tercio del Tribunal de Cuentas del Reino, y a dicho pájaro por estar de mala fe, le faltó la pluma. El que lo hallare y lo devolviera a dicha casa, además de agradecerlo se le gratificará. (419)

VARIEDADES.

Turin 22. Las noticias de Nápoles anuncian que Cialdini, contestando al mensaje municipal, ha recordado las palabras de Víctor Manuel, diciendo que era rey de la nación italiana y no de una fracción cualquiera del país o de un partido. S. M. desea la concordia entre los liberales, la unidad de Italia, la monarquía de la casa de Saboya, la libertad del Veneto y Roma por capital. El general invita a todos los liberales a concurrir a la obra de la pacificación de las provincias meridionales.

Pech 22. La Cámara de los maguetales ha adoptado el proyecto de ley de Deak.

Shanghai 4 de agosto. Las relaciones con el Japon probablemente

se romperán con motivo de haber sido invadidas varias casas de comercio extranjeras y de creerse que el gobierno escita la insurrección en China. Belgrado (sin fecha).—La Asamblea ha llegado al principio que designa el día de su suceso.

Viena 23. El emperador dijo en su mensaje al Reichsrath (consejo) que quiere sostener con firmeza la unidad del imperio y que le inspiran confianza en lo porvenir la Constitución, la monarquía del papa y las libertades constitucionales.

(Crónica de Ambos Mundos.)

Turin 24. Progreso de un modo notable la pacificación del reino de Nápoles.

800 ingleses han desembarcado en Castellón.

Viena 24. El mensaje que el emperador dirige al Reichsrath declara vigentes las leyes de febrero y octubre, y las estipulaciones constitucionales de 1848.

En la construcción del ferro-carril de Valencia a Tarragona, se ya a ensayar el sistema Berr, por el cual se sientan los rails sin necesidad de traviesas de madera por medio de unos platos de hierro que sujetan las barras. La vía que se está colocando actualmente es provisional, hasta que llegue el material de Inglaterra.

Las comarcal portuguesas se cerrarán el último día del presente mes.

El Congreso de Washington ha decretado la confiscación de los bienes y propiedades de los separatistas. Esto por su parte habían tomado la delantera en este asunto. En Alabama y Georgia se han autorizado legalmente al Norte, y la legislatura de Virginia ha decretado la confiscación a beneficio del Tesoro, de todas las propiedades que el general Scott posee en aquel Estado.

El viernes último se desprendía una enorme piedra de una canchero cercana a Figueras, y arrastró en su caída a siete trabajadores, de los que murieron tres en el acto, quedando mal heridos otros tres, y el otro conatuso.

Ya no es sólo el teatro Real, el de la Zarzuela y el del Circo los que principian a dar señas de vida, también el del Principe parece que se prepara a abrir sus puertas al público el 28 del próximo mes. Madrid empieza a dar señas de vida.

Ha sido aprobado el proyecto del ingeniero D. Eugenio Barron, de un viaducto sobre la cuenca de la calle de Segovia con prolongación de la calle de Bailen, en el ministerio de Marina, hasta S. Francisco. Dicha calle será de 20 metros de ancho, y el puente o viaducto de fábrica sostenido por pilas de hierro fundido. El ayuntamiento tiene ya la orden para proceder a la susta de las obras y para mandar suspender toda construcción que entorpezca esta vía pública.

Ayer debió llegar a las Casetas la primera locomotora. Esto quiere decir que el camino de hierro de Pamplona a Zaragoza toca a su terminación; pites las Casetas, punto distante 14 kilómetros de Zaragoza, es donde empalmará con el de Madrid a la capital de Aragón el ferro carril de Pamplona.

El teatro recién construido en Lucena parece que lo inaugurará el señor Valero, debiendo después dirigirse a este distinguido actor a Córdoba, en cuyo teatro o trabajará probablemente hasta el Carnaval.

La función teatral que se dio por la señora Lumard en San Sebastian para socorro de las familias de unos pescadores que perecieron en la mar, produjo 43,000 rs.

A mediados del mes próximo saldrá para Sevilla contratado el célebre actor Sr. Arjona. Le acompañan las actrices señoras Alvarez y Tenorio, y los actores Sres. Tamayo y García.

La oficialidad del cuarto batallón de marina, a quien dedicó su último beneficio en Málaga la actriz señora Giménez, ha regalado a la misma un precioso porta-moneda de plata filigranada con 1,000 rs. en oro.

Una carta de Periana refiere: los p. menores de los últimos momentos del desgraciado Morales (a) Albeitar, y dice que fue el aspecto tranquilo y sereno, habiendo antes cumplido con los preceptos de nuestra santa religión. Su madre fue a despedirle a la capilla, y estuvo serena y demasiado tranquila.

Sabemos, dice un periódico de Sevilla, que a consecuencia de la nueva organización del cuerpo de Artillería, ha sido trasladado a Madrid el general soplador de ese distrito D. Mateo Hernández, debiendo reemplazarle en dicho puesto el de igual clase D. Manuel Pilon.

Las ruinas secularizadas del valle del Nio están siendo objeto de porfías y fructuosas investigaciones por parte del anticuario francés Sr. Manquillo. Después de haber desenterrado todos los misterios de Serapeum, dirige sus investigaciones al famoso tem

plo de Amón, donde ha descubierto estufas y estatuas de proporciones colosales y cubiertas de inscripciones. Estas estatuas son de hermoso granito. También ha descubierto manuscritos en papiro que se remontan a la época en que Moisés había en la corte de los faraones todos los elementos de las ciencias y las artes que trasmitió luego al pueblo hebreo.

Varios veraneadores de Chamounix y entre ellos un valiente forastero que ha sacado magníficas vistas, han hecho una ascension a la cima del famoso Mont-Blanc. Apombró el trabajo de los polígrafos que han cubierto de este audaz viaje. Unos de los veraneadores han descubierto los restos mortales, algunos hay muy conservados, de tres guías de tres guías de Chamounix que perecieron hace cuarenta años haciendo la misma ascension.

Una compañía dramática francesa que representaba en la noche del 18 en el teatro de Santa Radegunda en Milan, La casaca en Carnaval, la comedia mas chistosa del teatro francés, según dice la Gaceta de los Teatros, al terminar la representación en medio de las risas del público la primera actriz, señorita Karsch, que estaba cubierta con un largo velo, se acercó demudado a las candelas y repentinamente se vió envuelta en una columna de fuego. Derribóse al suelo, y el fuego estaba ya casi extinguido cuando la actriz quiso levantarse, y volviendo el fuego a avivarse con el aire se envolvió nuevamente. Derribada por segunda vez, al fin pudo extinguirse el fuego por completo, pero la desgraciada actriz tenía abrasados el pecho, los hombros y el pelo, y se la dirigió de la escena conternando al público sus dolorosos gritos.

Ha sido confirmada la sentencia de doce años de presidio impuesto por el consejo de guerra de Málaga a don Tomás Manuel Gonzalez, director que fue del periódico La Ilustración que se ha publicado hasta hace poco en aquella ciudad.

La señora Soriano, que había sido contratada para uno de los teatros de Barcelona, trabajó al fin la temporada próxima en el de la Zarzuela, a causa de las gestiones del Sr. Salas, a las cuales ha debido al fin la empresa con quien estaba comprometida esta popular cantante.

En la línea del ferro-carril de Bilbao se han colocado, para que las piedras hacinasadas, para que choquen con ellas y destruyan las locomotoras. Las malvadas manos, capaces de cometer estos infames actos, merecen el mayor castigo. Impune todavía el primero de esta clase, por no haberse averiguado el autor, alimenta la idea de producir algunas desgracias preparando tan infame artificio.

El rey Víctor Manuel se halla en Florencia, a donde ha ido a visitar la exposición industrial y artística. El Nord de Bruselas dice que desde allí pasará a Nápoles donde permanecerá hasta la apertura del Parlamento: los periódicos de París aseguran que por ahora no se trata todavía de semejante viaje.

Esciben de Portugal que el casamiento de la infanta, niña Antonia con el príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, ya no se celebrará hasta el 12 de setiembre. Los novios deben ir a habitar el lindo palacio de Belem, cuyos hermosos jardines serán visiblemente iluminados en las noches del 12, 13 y 14 del mes próximo.

Ayer tarde salió para el real sitio de San Ildefonso el Sr. Pinto de Sotomayor, ministro de S. M. Adelfissima.

Para que desaparezcan los granos y manchas encarnadas de la cara. Se mezcla de onzas de estoraque, media de raíz de lirio de Florencia, y dos de benjuí; se echa en una vasija con dos cuartillos de espíritu de vino, se pone a fuego suave o resoldo por 24 horas, y cuando el líquido se haya apurado se pasará lo claro a una botella, obteniendo por este medio una leche virginal muy olorosa. Para usarla se pone en un vaso limpia agua como se necesita para lavarse la cara, y en ella se echa algunas gotas de esta composición.

Para obtener sobre un mismo pie flores de una misma especie y de diferentes colores. Se toma un pedacito de una rama de sauco, se la saca el corazón, se corta en dos pedazos a lo largo, y en esta parte se pondrán con tierra las semillas de alfiler de diversos colores; se atarán con seda los dos pedales del pedazo de sauco, se pondrá en un lienzo lleno de tierra; luego se cuidará de regar cada dos días. Estas semillas nacen a lo largo del sauco, las varitas nuevas se unen y se enredan entre sí, de suerte, que presentan a la vista un solo pie; las ramas se entre mezclan y cada grano produce las flores que le son propias y que parecen salir todas de un mismo tronco.

Otro método.—Se toman ramas de alfiler de tantos colores como se quieren ligar juntos, se cortan por abajo, dejándose la figura de pie de cabra, se lefanta por un lado a cada pie la película o corteza tierna que le

cubre, y se ponen estas ramas por la parte pelada, atándolos fuertemente juntos con alguna corteza arrancada convenientemente de cualquier árbol. Entonces se ponen estas ramas así unidas en un tubo de una vara de sauco, de suerte que sobresalgan por encima uno más de una pulgada, y lo go se plantan; la savia de estas ramas se une intimamente y luego solo se ve un tronco con una corteza común.

Para que engrasen las frutas, se deben cubrir con hojas y pocos días antes de cogérselas se les quitan: esto cuando se puede tener como frutas finas como ciruelas, peras, etc. Pero como las hojas no siempre abriga suficiente, es necesario procurar abrigo a las frutas, cubriéndolas con papel o cualquiera otra cosa que las abrigue de los rayos del sol, y así es muy bueno meter los racimos de uvas y lo mismo las peras en sacos.

A. Suarez.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Circo de Price.

Compañía ecuestre gimnástica. Hoy domingo 25 de agosto, dos escogidas funciones; en ambas habrá variedad en los ejercicios.

A las cinco de la tarde y a las ocho y media de la noche.

CARETO, caballo español, amestrado en libertad por el Sr. Perelli. TRABAJO DE GRACIA CON SALTOS DE ORIFLAMAS, por la señorita Lucy Meers.

LA VALENCIANA, bailada sobre el caballo, por la señorita Mott.

MME. ADAMS repetirá sus aplaudidos ejercicios en la cuerda.

EL HERCULES DEL NORTE, por el Sr. Sternbach.

VUELOS, PIQUETAS Y SALTOS MORTALES, por el señor Hubert Meers.

LA FINGIDA MOMIA DE EGIPTO, pantomima cómica ejecutada por diferentes artistas.

INTERMEDIO GIMNASTICO por el Sr. Sternbach e hijo.

CHI DURA VINCI, por los señores Whittove y Seeb.

LA SILENDE AEREA, por la señorita Josefa Mott.

LOS RECREOS DEL SERRALLO, por el señor y la señora Sternbach.

LOS TRES TRAPICIOS, por el señor Hubert Meers.

GRUPOS ACROBATICOS, por monsieur Rannels e hijo.

SORPRENDENTE TRABAJO ecuestre, por el señor Frank Pastor.

EL INDO MALABAR, por el señor Meers.

EL ARLEQUIN ESTATUA, pantomima cómica, por varios artistas, y dirigida por el señor Whittove.

ELISEO MADRILEÑO.

Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.

Esta sociedad celebra hoy domingo 25 a las seis y media de la tarde reunión extraordinaria, cuyo programa se anunciará por carteles. (496)

EL ARIEL.

PASEO DE LA CASTELLANA. Hoy domingo 25 a las cuatro de la tarde, baile campestre. (497)

Bailes en el Crucero, calle del Luzon, número 14, frente a Santiago.

Con motivo de las mejoras del local las reuniones, no empezarán hasta el 31 de setiembre. Los señores que gusten suscribirse a la que hay de tres a siete o de ocho a una de la madrugada, podrán avistarse con el profesor. Se anuncia con perfección los nuevos y demas conocidos. (400)

Plaza de Toros.

En la noche de hoy domingo 25 de agosto de 1864, se verificará (si el tiempo no lo impide), una GRAN FUNCION PIROTECNICA, dirigida por los acreditados profesores valencianos D. Joaquín Minguel y don Vicente Llonch.

Presidirá la plaza la autoridad competente.

La grande aceptación y unánimes aplausos con que al público de las ciudades de Valladolid, Santander y Burgos, acude de premiar las funciones de fuegos artificiales que los referidos profesores han dado por encargo de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, para festejar la permanencia de S. M. y A. A. RR. en aquellas ciudades, y que tanto han alegrado la prensa periódica, les ha alentado a ofrecer al publico de esta corte una función pirotecnica en gran escala, mayor todavía que las que

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

TERMOMETRO.							
EPOCAS.	Reamur.		Cenigrado.		Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 de la m.	12 1/2	s. 0.	14	si 0.	26 p. 3	NE.	Despejado.
12 del día.	28	s. 0.	35	s. 0.	26 p. 3	NE.	Idem.
8 de la t.	25 3/4	s. 0.	32 1/4	s. 0.	26 p. 3	NE.	Idem.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY.
Sol.—Salida a las 5 h. y 20 m.—Se pone a las 6 h. y 43 m.—El día dura 12 h. y 26 m.
Luna.—19 de su edad.—Aparece a las 8 h. y 17 de la n.—Pasa por el meridiano a las 9 h. y 54 m.—Se oculta a las 7 h. y 34 m. de la m.
La ecuación del tiempo es 1 m. y 52 s.
Los relojes deberán señalar al medio día verdadero a las 12 h. y 52 s.
MADRID 1861.—Editor, D. Angel Suarez.
Imprenta de la José de Granda Pérez a cargo de José M. Peres.
Mercedaria, 2, esquina a la de Capallanes.